



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	3 DE FEBRERO DE 2016	Suplemento 7660 B
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No.- 5221



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2016-2018



ACTA: 02/EXT/01-01-2016.
Sesión extraordinaria
del ayuntamiento de
Macuspana, Tabasco.

En la ciudad de Macuspana, municipio de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con siete minutos del día tres de enero del año dos mil dieciséis, instalados en la sala de cabildo del edificio que ocupa el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del presidente municipal de Macuspana, Tabasco, de conformidad con lo señalado en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 35, fracción IV, 40, párrafo cinco, 41 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos: _____

- José Eduardo Rovirosa Ramírez, — Primer Regidor y Presidente Municipal. _____
- Luisa Aurora Sastré Hernández, — Segunda Regidora y Primera Síndico de Hacienda. _____
- Alejandro Priego Pozos, — Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda. _____

Claudia Dolores Vasconcelos Segura, -----	Cuarta Regidora. -----
Felipe Feria Pérez, -----	Quinto Regidor. -----
Rosaura Hernández Jiménez, -----	Séxta Regidora. -----
Francisco Becerra Ocaña, -----	Séptimo Regidor. -----
Guadalupe González Villalobos, -----	Octava Regidora. -----
Carlos Arias Ramírez, -----	Noveno Regidor. -----
Cinthia Harriet Hernández Morales, -	Décima Regidora. -----
Jesús Gabriel Herrera de la Cruz, ---	Undécimo Regidor. -----
José Joaquín Fonz Hernández, -----	Duodécimo Regidor. -----
Silvia Yolanda Falcón García, -----	Décimo Tercera Regidora. -----
Mónica Rodríguez Potenciano, -----	Décima Cuarta Regidora. -----
Daniel Alejandro Torres Hernández, ---	Secretario del Ayuntamiento. ---

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Muy buenos días señoras y señores regidores del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. Esta mañana nos encontramos reunidos para efectuar sesión extraordinaria del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, periodo 2016-2018, por lo que siendo las once horas, del día tres de enero de dos mil dieciséis, se da inicio a esta sesión, con fundamento en los artículos 35, fracción IV, 39, fracción II, 40, párrafo primero, 41 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Para dar inicio a la sesión, solicito al señor secretario del ayuntamiento proceda a tomar lista de asistencia y, en su caso, declare quórum legal. -----

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con todo gusto, señor presidente. En cumplimiento al primer punto del orden del día, procederemos a pasar lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quórum, por lo mismo ruego a las señoras y señores regidores contestar "presente" al escuchar su nombre, para acreditar su asistencia... Señor presidente, informo a usted que para efectos de esta sesión, contamos con la asistencia de catorce regidores del ayuntamiento, por lo que en términos del artículo 38, párrafo primero, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declara que existe quórum para sesionar legalmente. Es cuanto, señor presidente. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Gracias señor secretario. Dado que contamos con el quórum legal, ruego a todos los presentes ponernos de pie. Siendo las once horas con cinco minutos, del día tres de enero de dos mil dieciséis, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta sesión extraordinaria del

ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. Gracias. Por favor, tengan la amabilidad de ocupar sus asientos. De nueva cuenta solicito al señor secretario proceda a indicarnos el siguiente punto del orden del día. -

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con todo gusto, señor presidente. Procedo a dar lectura al orden del día preparado para esta sesión de instalación: -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.-----
2. Propuesta y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio 2016. -----
4. Propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para cumplir el artículo TRANSITORIO SEXTO, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. -----
5. Propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de la Comisión de Ganadería, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.-----
6. Propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de la Comisión de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.-----
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de la asignación de las Comisiones de Ganadería, y de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para ser presididas por regidores. -----
8. Designación y otorgamiento de protesta al cargo del titular de la Unidad de Protección Civil, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, periodo 2016-2018, a cargo del presidente municipal.-----
9. Clausura. -----

Es cuanto, señor presidente. -----



Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Gracias compañero secretario, por favor someta a votación el orden del día que acaba de darnos a conocer. -----

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con todo gusto. Señoras y señores regidores se somete a votación el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, periodo 2016-2018. En votación económica, quienes estén a favor, por favor manifestarlo levantando la mano... Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente municipal, José Eduardo Rovirosa Ramírez: Dado que ha sido aprobado el orden del día, solicito al señor secretario nos dé a conocer el siguiente punto. -----

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Sí, señor presidente. El tercer punto del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio 2016. -----

Presidente municipal, José Eduardo Rovirosa Ramírez: Para el desahogo de este punto del orden del día, ruego a este cuerpo colegiado permitan ingresar a este recinto al titular de la Dirección de Programación, para que nos proporcione toda la información al respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio 2016, que se pondrá a consideración de este pleno. Por favor señor secretario, solicito a usted invite al funcionario. -----

El Director de Programación, Alfonso De la Cruz García: Muy buenos días señoras y señores regidores. Derivado del proceso de entrega y recepción de la dirección de programación de este ayuntamiento, hoy a mi cargo, en cuanto a documentación sustantiva relacionada con el presupuesto de egresos 2016, solo encontré una fotocopia del presupuesto de egresos que generó el ayuntamiento saliente, conteniendo firmas ilegibles al margen, sin embargo no recibí ni encontré documentación adicional que soporte tales fotocopias, tal como el acta de cabildo original o certificada que avale la aprobación de ese presupuesto de egresos, tampoco el Periódico Oficial del Estado donde se haya publicado el documento del presupuesto de egresos, tampoco documentación alguna que avale el envío de tal documentación donde el ayuntamiento saliente solicitó la publicación en el referido periódico, por todo ello es que hemos determinado que el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, a estas fechas no cuenta con presupuesto de egresos publicado, por lo que pongo a su consideración el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, para el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con la salvedad que en el futuro se hagan modificaciones al presupuesto que este cuerpo edilicio tenga a bien aprobar. Sirve también la ocasión para invitar a los señores regidores a solidarizarse con la austeridad administración del ayuntamiento, pues las arcas municipales están sumamente dañadas, pues en el caso del cargo de regidor la ley establece que son cargos honoríficos. Es cuanto, señoras y señores regidores. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: -Gracias por su intervención, señor director de programación, le ruego nos permita a los señores regidores deliberar al respecto. Señoras y señores, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo, y 75, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 13, 14, 24, 25, 26, 30 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se propone a este pleno la aprobación del presupuesto de egresos del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, que regirá durante el ejercicio fiscal 2016, en los términos que se ha planteado en el documento del proyecto que previamente se ha circulado entre cada uno de nosotros. Por favor, señor secretario, someta a votación nuestra propuesta. -----

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con gusto, señor presidente. Señoras y señores regidores, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo, y 75, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 13, 14, 24, 25, 26, 30 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se somete a votación la propuesta hecha por el señor presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez, para aprobar el presupuesto de egresos del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, que regirá durante el ejercicio fiscal 2016, en los términos que se ha planteado en el documento del proyecto que previamente se ha circulado. En votación nominal, ruego a las señoras y señores regidores -cuando escuchen su nombre- nos indiquen el sentido de su voto: si es a favor, en contra o se abstienen de votar... Señor presidente, por unanimidad de votos queda aprobado el presupuesto de egresos del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, que regirá durante el ejercicio fiscal 2016, en los términos del proyecto que previamente se circuló entre el cuerpo edilicio. Y para constancia, al cuerpo en esta acta se inserta la imagen del documento del presupuesto de egresos 2016 del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, aprobado por unanimidad, para mayor fe. Cumplida su encomienda señor presidente. -----



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016,
DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO**

Yo, José Eduardo Roviroza Ramírez, presidente municipal de Macuspana, Tabasco, a todos sus habitantes hago saber: que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo, y 75, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 13; 14, 24, 25, 26, 30 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; el ayuntamiento que presido tiene a bien presentar el presupuesto de egresos del municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio 2016, bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 65, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

Segundo.- Que para tal efecto, con fecha 29 de octubre de 2015, en el acta número 069 extraordinaria, el cabildo en funciones, aprobó el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, por un monto de \$596'528,646.29 (quinientos noventa y seis millones quinientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 29/100 M.N.), misma que fue aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco.

Tercero.- Que el presupuesto de egresos del municipio es un instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del municipio de Macuspana, Tabasco, porque con los recursos previstos en el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2016, se cumplirán las acciones que permitan al ayuntamiento dar respuesta a las necesidades de sus habitantes y alcanzar los objetivos y metas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, Tabasco.

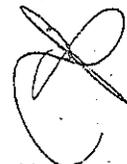
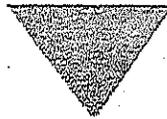
Cuarto.- Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2015 en el contexto nacional y estatal, para tomar decisiones respecto de los ingresos que el ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un manejo moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Macuspana.

Quinto.- Que a partir de la adopción de la gestión pública por resultados, el presupuesto basado en resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los programas presupuestarios

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

Página 1 de 11

Handwritten signature and scribbles on a set of horizontal lines.



AYUNTAMIENTO MACUSPANA 2016 - 2018

que integran el proyecto de presupuesto de egresos 2016, de Macuspana, Tabasco. La aplicación de la técnica del presupuesto basado en resultados, permitió la integración del proyecto del presupuesto de egresos que aquí se presenta, vinculando los programas presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramientas de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los programas presupuestarios. Lo anterior representa el establecimiento de la gestión por resultados en el tránsito de la administración pública tradicional a la gestión pública por resultados.

Sexto.- Que el proyecto del presupuesto de egresos 2016, de Macuspana, Tabasco, reitera el compromiso de la presente administración municipal para mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el ayuntamiento efectuará las acciones necesarias; para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad en los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes, generando las condiciones para que los macuspanenses accedan a una vida de calidad y se impulse el crecimiento económico municipal. Para lograr lo anterior, el ayuntamiento trabajará en cinco ejes rectores y una visión de largo plazo para Macuspana: 1. Gobierno moderno, eficiente y cercano a la gente; 2. Certeza jurídica y seguridad para todos; 3. Macuspana próspero y unido; 4. Desarrollo económico sostenible; y 5. Educación y cultura bases del desarrollo; enlazados a la visión de largo plazo: Macuspana 2025.

Séptimo.- Que en atención a lo previsto en el artículo 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del ayuntamiento el proyecto del presupuesto de egresos del municipio.

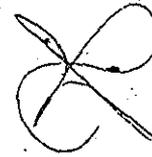
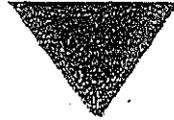
Por todo lo anterior, se somete a la consideración del ayuntamiento el siguiente:

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: PARTICIPACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	PRESIDENCIA		\$15,000,000.00
	P005-001	OPERACIÓN DE PRESIDENCIA	\$10,000,000.00
	P005-005	EVENTOS	\$5,000,000.00
2	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		\$42,100,000.00
	P005-002	OPERACIÓN SECRETARIA	\$37,000,000.00
	E046-002	PROTECCIÓN CIVIL	\$3,000,000.00
	E047-001	OPERACION DE REGISTRO CIVIL	\$2,100,000.00
3	DIRECCIÓN DE FINANZAS		\$34,346,706.24
	P022-001	OPERACION DE FINANZAS	\$19,000,000.00
	P022-002	SUB-DIRECCIÓN CATASTRO	\$8,000,000.00
	P022-003	COORDINACIÓN REGLAMENTO	\$7,346,706.24
4	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		\$6,000,000.00
	P023-001	OPERACIÓN PROGRAMACIÓN	\$6,000,000.00
5	CONTRALORIA MUNICIPAL		\$5,000,000.00
	O001-001	OPERACIÓN CONTRALORIA	\$5,000,000.00
6	DIRECCIÓN DE DESARROLLO		\$8,000,000.00
	F032-001	OPERACIÓN DESARROLLO	\$6,000,000.00
7	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO		\$3,000,000.00
	F034-001	OPERACION DE FOMENTO ECONOMICO	\$3,000,000.00
8	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		\$98,200,000.00
	P002-001	OPERACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$32,000,000.00
	E049-001	BACHEO	\$14,000,000.00
	E048-001	SERVICIOS MUNICIPALES	\$10,200,000.00

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco.



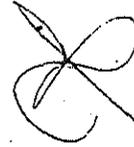
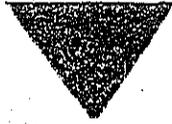
AYUNTAMIENTO
MACUSPANA

2016 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: PARTICIPACIONES

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	E050-001	ALUMBRADO PUBLICO	\$42,000,000.00
9	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN	EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	\$33,000,000.00
	F031-001	OPERACIÓN DE DECUR	\$15,000,000.00
	F031-002	COORDINACIÓN DE DEPORTES	\$3,000,000.00
	F030-001	OPERACIÓN DE CASA DE LA CULTURA	\$7,000,000.00
	F031-005	FERIA MUNICIPAL	\$4,000,000.00
	F031-004	FERIA ESTATAL	\$1,500,000.00
	F031-003	DÍA DEL MAESTRO	\$1,500,000.00
	F031-006	CARNAVAL	\$1,000,000.00
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		\$19,000,000.00
	M001-001	OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$17,500,000.00
	M001-002	PRESTACIONES SINDICALES	\$1,500,000.00
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS		\$13,500,000.00
	P005-001	OPERACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$3,500,000.00
	P005-002	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	\$10,000,000.00
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		\$1,500,000.00
	F027-001	OPERACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$1,500,000.00
15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES		\$1,200,000.00
	F027-002	OPERACIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	\$1,200,000.00
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		\$1,500,000.00
	F021-001	OPERACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$1,500,000.00
18	DIRECCIÓN DEL DIF		\$23,000,000.00
	F027-003	OPERACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	\$15,500,000.00
	F027-006	DÍA DE LAS MADRES	\$2,000,000.00
	F027-007	DÍA DE REYES	\$2,500,000.00
	F027-004	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	\$3,000,000.00
28	INSTITUTO DE VIVIENDA		\$1,200,000.00
	P005-004	OPERACIÓN DE VIVIENDA	\$1,200,000.00
TOTAL			\$303,546,706.24

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspán, Tabasco.



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: INGRESOS DE GESTIÓN.

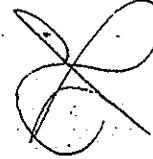
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
13	P005-001	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$27,529,739.56
		OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	\$27,529,739.56

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: CONVENIOS ESTATALES.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		TOTAL	52,500,000.00
7	F034-001	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	2,000,000.00
12	E019-001	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	2,500,000.00
20	E001-001	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA	48,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: CONVENIOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		TOTAL	24,500,000.00
6	F032-001	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	5,100,000.00
8	P002-001	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	19,400,000.00
11	E046-001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,300,000.00



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11	E046-001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	87,500,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
8	P002-001	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	95,245,682.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
8	P002-001	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPAL	5,126,000.00

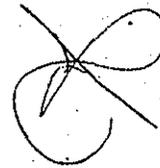
TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y RENUMERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	35,000.00	100,000.00
SINDICO DE HACIENDA	20,000.00	85,000.00
REGIDOR (A)	15,000.00	80,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	15,000.00	75,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	15,000.00	70,000.00
DIRECTOR	10,000.00	60,000.00
COMISARIO	10,000.00	60,000.00
COORDINADOR GENERAL	5,000.00	50,000.00
ASESOR	5,000.00	50,000.00
ASESOR A	5,000.00	50,000.00
SUBDIRECTOR	5,000.00	50,000.00
SUBCONTRALOR	5,000.00	50,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	5,000.00	40,000.00
SECRETARIO PRIVADO	5,000.00	40,000.00



**TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y RENUMERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO
OPERADOR DE MAQUINARIA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR DE VOLTEO	2,000.00	20,000.00
CARPINTERO	2,000.00	20,000.00
VELADOR	2,000.00	20,000.00
VIGILANTE	2,000.00	20,000.00
LECTURISTA	2,000.00	20,000.00
TRABAJADOR (A) SOCIAL	2,000.00	20,000.00
BIBLIOTECARIO (A)	2,000.00	20,000.00
INSPECTOR	2,000.00	20,000.00
CHOFER	2,000.00	20,000.00
CHECADOR	2,000.00	20,000.00
PROMOTOR A	2,000.00	20,000.00
MAESTRO (A) BELLEZA, CORTE Y CONFECCIÓN, DANZA, MUSICA, PINTURA.	2,000.00	20,000.00
TAMBORILERO	2,000.00	20,000.00
OBRAERO B	2,000.00	20,000.00
ALBANIL	2,000.00	20,000.00
OFICIAL PLOMERO	2,000.00	20,000.00
MECANICO	2,000.00	20,000.00
MECANICO GENERAL	2,000.00	20,000.00
MECANICO DIESEL	2,000.00	20,000.00
MECANICO ELECTRICO	2,000.00	20,000.00
ELECTRICISTA	2,000.00	20,000.00
PINTOR	2,000.00	20,000.00
OBRAERO C	2,000.00	20,000.00
COSTURERA	2,000.00	20,000.00
FONTANERO	2,000.00	20,000.00
ARTESANO	2,000.00	20,000.00
BODEGUERO	2,000.00	20,000.00
INSTRUCTOR	2,000.00	20,000.00
RECOLECTOR	2,000.00	20,000.00
ORDENANZA	2,000.00	20,000.00
PLANCHADORA	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE	2,000.00	20,000.00
PEON	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE ELECTRICO	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE GENERAL	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE MECANICO	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE DE INGENIERO	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE PLOMERO	2,000.00	20,000.00
BRIGADISTA	2,000.00	20,000.00
OBRAERO	2,000.00	20,000.00
ENCARGADO	2,000.00	20,000.00
TECNICO B	2,000.00	20,000.00



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y RENUMERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO
ENCARGADO DE BOMBA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR A	2,000.00	20,000.00
ENCARGADO DE BRIGADA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR GENERAL	2,000.00	20,000.00
OPERADOR DE DRAGA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR EQUIPO DE BOMBEO	2,000.00	20,000.00
OPERADOR B	2,000.00	20,000.00
TOPOGRAFO	2,000.00	20,000.00
TERAPISTA	2,000.00	20,000.00
TERAUPETA	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	2,000.00	20,000.00
ARCHIVISTA	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR DE AREA	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR CONTABLE	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR DE SUPERVISION	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR GENERAL A	2,000.00	20,000.00
CAJERA AUXILIAR	2,000.00	20,000.00
SOLDADOR	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,000.00	20,000.00
BOMBERO	2,000.00	20,000.00
CAPTURISTA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR EXCAVADORA	2,000.00	20,000.00
INTENDENTE	2,000.00	20,000.00
DELEGADO	2,000.00	10,000.00

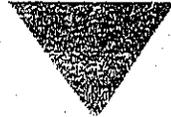
1. El presente tabulador entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
2. Los montos presentados máximos no representan compromiso de pago con ningún servidor público de la administración.
3. El presente tabulador refleja los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias mensuales netas aplicables a los servidores públicos, en función del cargo que desempeñan.
4. Las remuneraciones mensuales netas corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos del ayuntamiento, una vez aplicados las deducciones correspondientes.
5. De acuerdo al artículo 127, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la disponibilidad presupuestal y a las funciones que desempeñen, el ayuntamiento podrá determinar de manera extraordinaria bonos y/o compensaciones trimestrales a los servidores públicos.

[Handwritten signature and notes on the right margin]

- 6. Se consideran trabajadores de confianza a los señalados en los artículos 5. de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, y 231, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

Página 9 de 11



[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

- 7. El presente tabulador no contempla percepciones netas por concepto de aguinaldo sobre compensación y/o bonos de actuación que llegaran a determinarse.
- 8. La suma de las percepciones mensuales, estímulos trimestrales, aguinaldo, días adicionales, prima vacacional, día del servidor público, entre otras que reciba el presidente municipal en el ejercicio fiscal 2016, no será superior al sueldo integrado (tabular mensual más compensación, desempeño, más prestaciones adicionales-percepción total) del Gobernador, una vez aplicadas las deducciones correspondientes, de conformidad a lo establecido en Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco.
- 9. Se declaran protegidos los salarios en los términos del artículo 16, fracción III, de la Ley de Remuneraciones de los Servicios Públicos del Estado de Tabasco y sus municipios.

Que en virtud en lo anterior acorde a las facultades constitucionales y legales que han sido citadas, se aprueba el presupuesto de egresos del municipio de Macuspana, para el ejercicio 2016, así como el tabulador de sueldos del municipio de Macuspana, Tabasco, ejercicio 2016, en los términos siguientes:

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Segundo. El presidente municipal deberá cuidar que el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental, de manera expresa queda establecido en este instrumento y con carácter de obligatorio que a trabajo igual corresponde salario igual y que regirá lo anterior como principio general de derecho.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

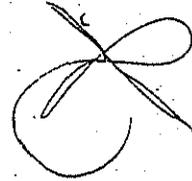
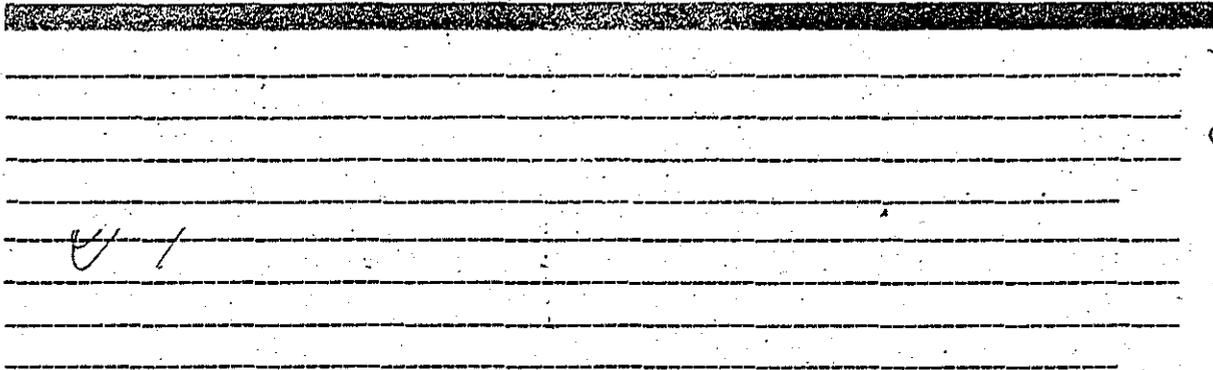
EXPEDIDO EN EL SALÓN DE SESIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

José Eduardo Rovirosa Ramírez,
Primer Regidor y Presidente Municipal.

Luisa Aurora Sastré Hernández,
Segunda Regidora y Primera Sindico
de Hacienda.

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

Página 10 de 11



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

Alejandro Priego Pozos,
Tercer Regidor y Segundo Síndico de
Hacienda.

Claudia Dolores Vasconcelos Segura,
Cuarta Regidora.

Felipe Feria Pérez,
Quinto Regidor.

Rosaura Hernández Jiménez,
Sexta Regidora.

Francisco Becerra Ocaña,
Séptimo Regidor.

Guadalupe González Villalobos,
Octava Regidora.

Carlos Arias Ramírez,
Noveno Regidor.

Cinthia Harlet Hernández Morales,
Décima Regidora.

Jesús Gabriel Herrera de la Cruz,
Undécimo Regidor.

José Joaquín Fonz Hernández,
Duodécimo Regidor.

Silvia Yolanda Falcón García,
Decimo tercera Regidora.

Mónica Rodríguez Potenciano,
Décima cuarta Regidora.

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Por favor señor secretario indíquenos cuál es el siguiente punto del orden del día en nuestra sesión.

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con gusto, señor presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para cumplir el artículo TRANSITORIO SEXTO, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Gracias señor secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día hago del conocimiento del pleno de este cuerpo colegiado la justificación para crear la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, en el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, como una unidad administrativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo TRANSITORIO SEXTO, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicada en el suplemento "E", al Periódico Oficial 7646, del 16 de diciembre del 2015, que a la letra dice: "SEXTO. En tanto se crean las Unidades de Evaluación del Desempeño, que deberán entrar en funcionamiento a más tardar el 1º de enero de 2016, se mantendrán vigentes el Consejo Estatal de Evaluación y los Consejos Municipales

de Evaluación, así como los acuerdos emanados de los mismos". La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios define a la Unidad de Evaluación del Desempeño como: "La instancia técnica de evaluación prevista en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Para lo cual se propone que esta unidad administrativa esté adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, con las siguientes funciones: -----

- I. Efectuar las evaluaciones por sí misma o a través de personas físicas y jurídicas colectivas, en cuyo caso la unidad de administración de la secretaría realizará las contrataciones en apego a la normatividad aplicable, que deberán contar con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los que se establezcan en las disposiciones aplicables; -----
- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información: -----
 - A. Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador; -----
 - B. Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad; -----
 - C. La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables; -----
 - D. El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos; -----
 - E. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación; -----
 - F. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros; -----
 - G. Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada; -----

- H. Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo, y -----
- I. El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento; -----
- III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas; -----
- IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones; -----
- V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y
- VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivadas de las evaluaciones correspondientes.-----

Por favor, señor secretario, someta a votación nuestra propuesta para crear la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, en el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, como una unidad administrativa, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo TRANSITORIO SEXTO, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. -----

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: -----

Con gusto, señor presidente. Señoras y señores regidores, con fundamento en el artículo TRANSITORIO SEXTO, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se somete a votación la propuesta hecha por el señor presidente municipal, José Eduardo Rovirosa Ramírez, para aprobar la creación de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, en el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, como una unidad administrativa, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento. En votación económica, ruego a las señoras y señores regidores -cuando escuchen su nombre- nos indiquen el sentido de su voto: si es a favor, en contra o se abstienen de votar... Señor presidente, por unanimidad de votos queda aprobada la creación de la Unidad Municipal de

Evaluación del Desempeño, en el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, como una unidad administrativa, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento. Cumplida su encomienda, señor presidente. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Señor secretario indíquenos cuál es el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de la Comisión de Ganadería, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Gracias señor secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día, con fundamento en el artículo 46, fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se propone a este cuerpo edilicio la creación de la Comisión de Ganadería, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. Por favor señor secretario, someta a votación nuestra propuesta. -----

Secretario del Ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con todo gusto, señor presidente. Señoras y señores regidores, con fundamento en artículo 46, fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a votación la propuesta hecha por el presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez, para crear la Comisión de Ganadería, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. En votación nominal, ruego a las señoras y señores regidores -cuando escuchen su nombre- nos indiquen el sentido de su voto, si es a favor, en contra o se abstienen de votar... Señor presidente, la propuesta para crear la Comisión de Ganadería, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, ha sido aprobada por unanimidad. Cumplida su encomienda señor presidente. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Señor secretario indíquenos cuál es el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación de la creación de la Comisión de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Gracias señor secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día, con fundamento en el artículo 46, fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se propone a este cuerpo

edilicio la creación de la Comisión de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. Por favor señor secretario, someta a votación nuestra propuesta. -----

Secretario del Ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández:

Con todo gusto, señor presidente. Señoras y señores regidores, con fundamento en artículo 46, fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a votación la propuesta hecha por el presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez, para crear la Comisión de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. En votación nominal, ruego a las señoras y señores regidores -cuando escuchen su nombre- nos indiquen el sentido de su voto, si es a favor, en contra o se abstienen de votar. Señor presidente, la propuesta para crear la Comisión de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, ha sido aprobada por unanimidad. Cumplida su encomienda señor presidente. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Por favor señor secretario indíquenos cuál es el siguiente punto del orden del día en nuestra sesión. -----

Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández:

Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Propuesta y, en su caso, aprobación de la asignación de las Comisiones de Ganadería, y de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para ser presididas por regidores. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Señoras y señores regidores, con fundamento en el artículo 44, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, someto a la consideración de este pleno que las Comisiones de Ganadería, y de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, sean presididas por los señores regidores Francisco Becerra Ocaña y Cinthia Harlet Hernández Morales, respectivamente. Por favor señor secretario, someta a votación nuestra propuesta. -----

Secretario del Ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández:

Con todo gusto, señor presidente. Señoras y señores regidores, con fundamento en artículo 44, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a votación la propuesta hecha por el presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez, que las Comisiones de Ganadería, y de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, sean presididas por los señores regidores Francisco Becerra Ocaña y Cinthia Harlet Hernández Morales, -----

respectivamente. En votación nominal, ruego a las señoras y señores regidores -cuando escuchen su nombre- nos indiquen el sentido de su voto, si es a favor, en contra o se abstienen de votar... Señor presidente, por unanimidad ha sido aprobada la propuesta para que las Comisiones de Ganadería, y de Asuntos Agrarios, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, sean presididas por los señores regidores Francisco Becerra Ocaña y Cinthia Harlet Hernández Morales, respectivamente. Cumplida su encomienda señor presidente. -----

Regidora Mónica Rodríguez Potenciano: Señor presidente municipal, en mi calidad de representante popular por el Partido Verde Ecologista de México, como regidora de este municipio, solicito al presidente municipal que gire indicaciones a la contraloría municipal, para que se haga una auditoría externa, con gente profesional, conocedoras del tema, para que se deslinden las responsabilidades de los funcionarios salientes y se haga un posicionamiento público sobre las condiciones en que se recibe la administración. No podemos ser cómplices, no podemos participar del saqueo que hizo la administración saliente. Tenemos que hacer un posicionamiento público y hacer pagar a los responsables del desfalco municipal, del desquebrajamiento de la hacienda pública municipal. Solicito que se anexe mi comentario al acta y que a la brevedad posible se contrate al personal especialista en el tema. Es todo lo que deseo apuntar señor presidente. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Por supuesto que haremos lo necesario para no convertirnos en cómplices del saqueo de las arcas del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, y haremos lo que esté en nuestras manos para deslindar responsabilidades. -----

Señor secretario indíquenos cuál es el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la designación y otorgamiento de protesta al cargo del titular de la Unidad de Protección Civil, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, periodo 2016-2018, a cargo del presidente municipal. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Señoras y señores regidores, con fundamento en los artículo 65, fracción XVI, y 73, fracción XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en concordancia con el artículo 75, de la misma Ley, tengo a

bien designar al titular de la Unidad de Protección Civil, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, en la persona de Fidel Silván Méndez, por lo cual solicito al señor funcionario ingrese a este recinto para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 74, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, bajo la solemnidad marcada por el artículo 58, de la misma Constitución, por lo cual ruego a todos los presentes ponernos de pie.

Señor Fidel Silván Méndez, pregunto a usted: "Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Unidad de Protección Civil, del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para el que ha sido designado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, en particular la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión, el Estado, y el municipio de Macuspana, Tabasco?" -----

Fidel Silván Méndez: ¡Sí protesto! -----

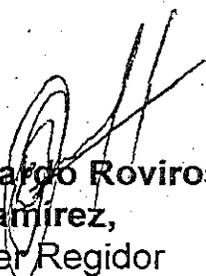
Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Si no lo hicierais así, que la Nación, el estado o el municipio os lo demande. ---

Señor secretario indíquenos cuál es el siguiente punto del orden del día. -----

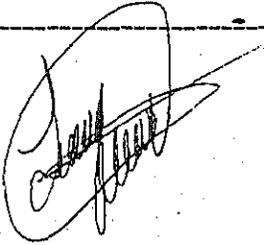
Secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura. -----

Presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Estimadas señoras y señores regidores, al haberse agotado todos los puntos del orden del día preparados para nuestra sesión de instalación, les suplico ponernos de pie para proceder a la clausura de la misma. Siendo las doce horas con veinte minutos, del día tres de enero del año dos mil dieciséis, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. Constando la presente acta de veintidós (22) fojas útiles, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

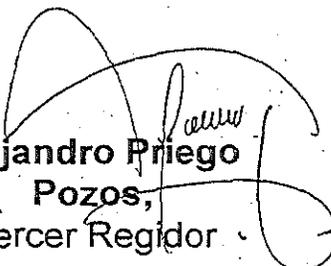
----- Conste -----



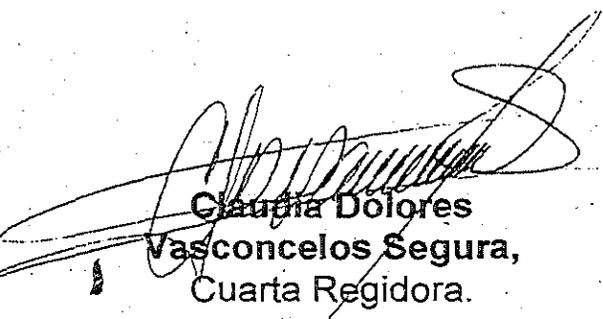
**José Eduardo Rovirosa
Ramírez,
Primer Regidor**



**Luisa Aurora Sastré
Hernández,
Segunda Regidora**



**Alejandro Priego
Pozos,
Tercer Regidor**



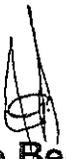
**Claudia Dolores
Vasconcelos Segura,
Cuarta Regidora.**



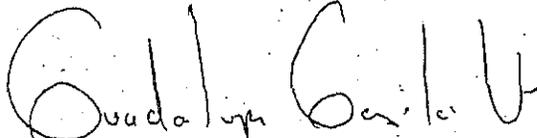
**Felipe Fera Pérez,
Quinto Regidor.**



**Rosaura Hernández Jiménez,
Sexta Regidora.**



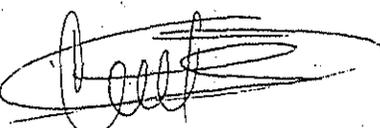
**Francisco Becerra
Ocaña,
Séptimo Regidor.**



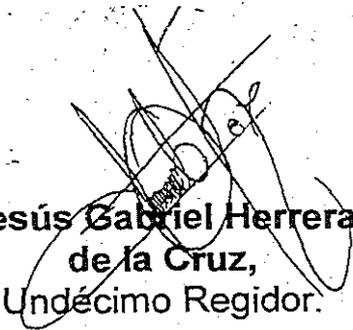
**Guadalupe González
Villalobos,
Octava Regidora.**



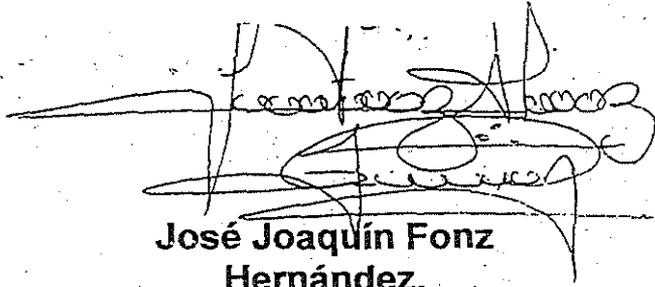
**Carlos Arias Ramírez,
Noveno Regidor.**



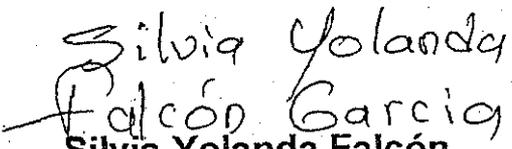
**Cinthia Harlet
Hernández Morales,
Décima Regidora.**



**Jesús Gabriel Herrera
de la Cruz,**
Undécimo Regidor.



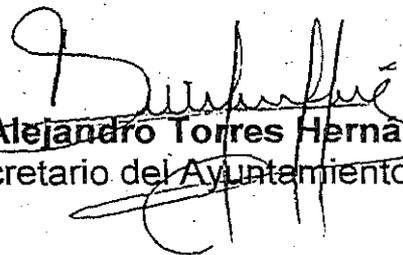
**José Joaquín Fonz
Hernández,**
Duodécimo Regidor.



**Silvia Yolanda
Falcón García,**
Décimo tercera Regidora.



**Mónica Rodríguez
Potenciano,**
Décima cuarta Regidora.



Daniel Alejandro Torres Hernández,
Secretario del Ayuntamiento.

No. - 5220



**AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA,
TABASCO
2016-2018**



**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE HECHOS.**

En la ciudad de Macuspana, municipio de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día uno de enero del año dos mil dieciséis, instalados en la oficina de la dirección de programación, ubicada dentro del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron los siguientes ciudadanos:-----

José Eduardo Rovirosa Ramírez,	Presidente Municipal y Primer Regidor. -----
Luisa Aurora Sastré Hernández, -	Segunda Regidora y Primera Síndico. -----
Alejandro Priego Pozos, -----	Tercer Regidor y Segundo Síndico. -----
Felipe Feria Pérez, -----	Quinto Regidor y presidente de la Comisión de Programación. -
Yoly Cecilia López Carrera, -----	Contralora Municipal, -----
Alfonso De la Cruz García, -----	Director de Programación. ----
Jonathan Samir Ulín Pérez, -----	Director de Asuntos Jurídicos.
Daniel Alejandro Torres Hernández, -----	Secretario del Ayuntamiento. -

Con motivo de la revisión de documentos relacionados con el presupuesto de egresos 2016, supuestamente aprobados por el cabildo del ayuntamiento saliente de Macuspana, Tabasco por el periodo constitucional 2013-2015, y en razón de la entrega y recepción que no se realizó por parte del ayuntamiento saliente dentro de los lineamientos señalados por la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del

Estado de Tabasco, el ayuntamiento entrante por el periodo 2016-2018, actuante por los ciudadanos enunciados en el encabezamiento de la presente acta, procedió a la revisión detallada de las documentales que se encuentran en la dirección de programación, encontrando que el presupuesto de egresos 2016, emitido por el ayuntamiento saliente que cubrió el periodo 2013-2015, no aprobó el referido presupuesto de egresos en términos de los requisitos previstos en los artículos 47 fracción I, 52, 54 y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

Razón por la cual, en uso de la voz, **Alfonso De la Cruz García**, director de programación, del cual se adjunta el nombramiento correspondiente a efectos de mejor proveer, así como la correspondiente copia de su credencial de elector, manifiesta e informa a los participantes en esta acta, lo siguiente: -----

“Señor presidente, señores síndicos, informo a ustedes que de la revisión realizada a las documentales que se encuentran en el archivo de la dirección de programación, no se encuentra la documentación original en la que conste que el presupuesto de egresos 2016, del que se nos informó de manera verbal y en copia simple por el director de programación saliente, que fue emitido por el ayuntamiento saliente 2013-2015, en términos de ley, en razón que no se encuentra el acta original de cabildo o copia certificada o documentación original alguna que indique haber sido enviado el presupuesto de egresos para su publicación en el Periódico Oficial a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, con la que se pueda deducir que dicho presupuesto de egresos 2016 haya sido aprobado por la mayoría de los regidores salientes, razón por la cual las partidas presupuestales que refiere el aludido documento en copias simples del supuesto presupuesto, no son válidas, ni mucho menos tienen alcance o fuerza legal, lo que pongo de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar”. -----

Acto seguido, el presidente entrante para el periodo 2016-2018, **José Eduardo Roviroza Ramírez**, del cual se agrega copia certificada de la constancia de mayoría expedida por el consejo electoral municipal del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Tabasco, con cabecera en Macuspana, Tabasco, manifiesta: -----

“Esta es una situación muy grave, para el inicio de la administración entrante, en ese entendido, en términos del artículo 80, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al director de programación elabore de inmediato el anteproyecto del presupuesto de egresos 2016 del Municipio de Macuspana, Tabasco, para, también a la brevedad, en concordancia con los artículos 35, fracción I y 65, fracción IX, de la Ley arriba citada, se convoque a los señores regidores a sesionar de manera urgente y extraordinaria, y en terminos del artículo 29, fracción V, de la Ley en comento, presentarles a su consideración, análisis y, en su caso, aprobación, el anteproyecto del presupuesto de egresos 2016 del Municipio de Macuspana, Tabasco, el próximo el domingo 3 de enero de 2016. Asimismo, instruyo a la síndico de hacienda y contralora municipal, para que a la brevedad procedan a enterar de lo anterior al Director General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco; y a la vez, se entere de la omisión narrada por el director de programación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), con el propósito de que, en primer término, se publique el presupuesto de egresos 2016, aprobado debidamente por el ayuntamiento electo por el periodo 2016-2018 y se tenga por no publicado el proporcionado por el ayuntamiento saliente 2013-2015 y, en ese tenor, se deslinden las responsabilidades correspondientes ante el OSFE, para que realice las observaciones y dé vista a las autoridades y entidades competentes. -----

Sin otro asunto que tratar se cierra el acta correspondiente siendo las diecinueve horas, del día, mes y año señalado en el encabezamiento de la presente. Constando la presente acta de tres (3) fojas útiles, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

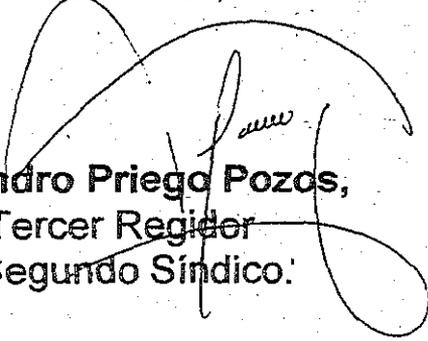
----- Conste -----



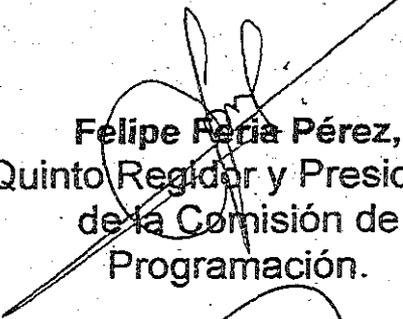
**José Eduardo Rovirosa
Ramírez,**
Presidente Municipal
y Primer Regidor



**Luisa Aurora Sastré
Hernández,**
Segunda Regidora
y Primera Síndico



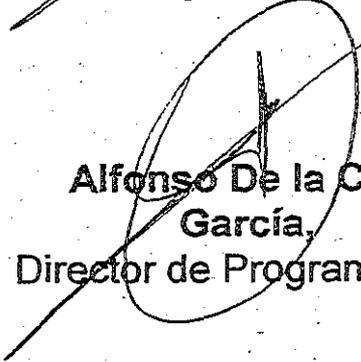
Alejandro Priego Pozos,
Tercer Regidor
y Segundo Síndico.



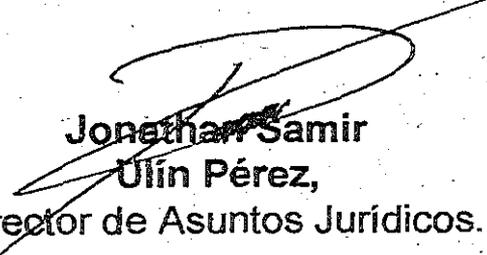
Felipe Feria Pérez,
Quinto Regidor y Presidente
de la Comisión de
Programación.



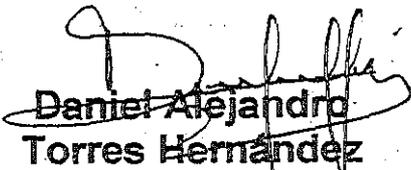
**Yoli Cecilia
Lopez Carrera,**
Contralora Municipal.



**Alfonso De la Cruz
García,**
Director de Programación.



**Jonathan Samir
Ulín Pérez,**
Director de Asuntos Jurídicos.



**Daniel Alejandro
Torres Hernández**
Secretario del Ayuntamiento.

No.- 5222



**AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA,
TABASCO
2016-2018**



ACTA: 04/EXT/19-01-2016.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

[Handwritten signature]
AYUNTAMIENTO
TABASCO

[Handwritten signature]

En la ciudad de Macuspana, municipio de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, instalados en la sala de cabildo del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 38, 39 fracción II, 40 párrafos primero y segundo, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos: -----

- José Eduardo Roviroza Ramírez, - Primer Regidor y Presidente Municipal; -----
- Luisa Aurora Sastré Hernández, --- Segunda Regidora y Primera Síndico de Hacienda; -----
- Alejandro Priego Pozos, ----- Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda; -----
- Claudia Dolores Vasconcelos Segura, ----- Cuarta Regidora; -----
- Felipe Feria Pérez, ----- Quinto Regidor; -----
- Rosaura Hernández Jiménez, --- Sexta Regidora; -----
- Francisco Becerra Ocaña, ----- Séptimo Regidor; -----
- Guadalupe González Villalobos, -- Octava Regidora; -----
- Carlos Arias Ramírez, ----- Noveno Regidor; -----
- Cinthia Harlet Hernández Morales, Décima Regidora; -----
- Jesús Gabriel Herrera de la Cruz, Undécimo Regidor; -----
- José Joaquín Fonz Hernández, --- Duodécimo Regidora; -----
- Silvia Yolanda Falcón García, ---- Decimotercera Regidora; -----
- Mónica Rodríguez Potenciano, --- Decimocuarta Regidora. -----

El presidente municipal, José Eduardo Roviroza Ramírez: Muy buenas noches señoras y señores regidores, nos encontramos

reunidos para efectuar sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, por lo que siendo las diecinueve horas con veinte minutos del diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, se da inicio a esta sesión, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 38, 39 fracción II, 40 párrafos primero y segundo, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.-----

Para dar inicio a la sesión, solicito al secretario del ayuntamiento proceda a tomar lista de asistencia y, en su caso, declare quórum legal. -----

El secretario del ayuntamiento, Daniel Alejandro Torres Hernández: Con todo gusto, señor presidente. En cumplimiento al primer punto del orden del día, procederemos a pasar lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quórum para esta sesión, por lo mismo ruego a las señoras y señores regidores contestar "presente" al escuchar su nombre, para acreditar su asistencia... Señor Presidente, informo a usted que para efectos de esta sesión, contamos con la asistencia de catorce regidores del ayuntamiento, por lo que en términos del artículo 38, párrafo primero, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declara que existe quórum para sesionar legalmente. Es cuanto, señor Presidente. -----

El presidente municipal: Gracias señor secretario. Dado que contamos con el quórum legal para sesionar, ruego a todos los presentes ponernos de pie. Siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos, del día diecinueve de enero de dos mil dieciséis, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. Por favor, tengan la amabilidad de ocupar sus asientos. De nueva cuenta solicito al señor secretario proceda a indicarnos el siguiente punto del orden del día. ---

El secretario del ayuntamiento: Con todo gusto, señor presidente. Procedo a dar lectura al orden del día preparado para esta sesión extraordinaria: -----

----- **Orden del día** -----

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal; -----
2. Propuesta y, en su caso, aprobación del orden del día; -----

3. Presentación, análisis y, en su caso, ratificación del Presupuesto de Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco. -----

4. Clausura. -----

Es cuanto, señor presidente. -----

El presidente municipal: Gracias compañero secretario, por favor someta a votación el orden del día que acaba de darnos a conocer. ---

El secretario del ayuntamiento: Con todo gusto. Señoras y señores regidores, se somete a votación el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, periodo 2016-2018. En votación económica quienes estén a favor por favor manifestarlo levantando la mano... Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los catorce regidores presentes. -----

El presidente municipal: Dado que ha sido aprobado el orden del día, por favor, señor secretario, indíquenos cuál es el siguiente punto del orden del día. -----

El secretario del ayuntamiento: Con gusto, señor presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación, análisis y, en su caso, ratificación del Presupuesto de Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco. -----

El presidente municipal: Para el desahogo de este punto del orden del día, ruego a este cuerpo colegiado permitan ingresar a este recinto al titular de la Dirección de Programación, para que nos actualice el estatus que guarda el proceso de publicación del Presupuesto de Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco, aprobado en sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, el pasado 03 de enero de 2016, para después de ello deliberar y tomar acuerdos. Por favor señor secretario invite al funcionario a ingresar a este recinto. -----

El director de programación, Alfonso De la Cruz García: Muy buenas noches, señoras y señores regidores. Con el permiso del señor presidente, procedo a informar el estado que guarda la publicación del Presupuesto de Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco, que de forma urgente tuvo a bien analizar y aprobar este Ayuntamiento el pasado 03 de enero de 2016, ante el incumplimiento de la obligación en la que incurrió el Ayuntamiento saliente, periodo 2013-2015, y que mantenía en zozobra presupuestal a la naciente administración municipal 2016-2018. -----

En primer lugar, derivado de que durante la entrega y recepción iniciada el primer día de 2016, un servidor, como Director de Programación entrante no recibí de mi contraparte saliente documentación sustantiva relacionada con el presupuesto de egresos 2016, pues solo encontré la fotocopia de un documento con firmas ilegibles al margen que no nos permitió confirmar que se trataba del presupuesto de egresos generado por el ayuntamiento saliente, tampoco recibí ni encontré documentación original adicional que soportara tales fotocopias, tal como el acta de ayuntamiento original o certificada que avalara la aprobación de ese presupuesto de egresos, tampoco encontré el Periódico Oficial del Estado donde se haya publicado el documento del presupuesto de egresos, mucho menos documentación que avalara el envío de tal documentación de parte del ayuntamiento saliente al Director General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, de la Secretaría de Gobierno, donde se haya solicitado la publicación de ese presupuesto. Es por todo ello que en mi calidad de Director de Programación formulamos el presupuesto que ustedes aprobaron recientemente, para dar certeza presupuestal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales marcadas a todo Ayuntamiento como es la prestación de los servicios públicos a la comunidad que gobierna. -----

En segundo momento, y tan pronto fue aprobado por nuestro Ayuntamiento, el presupuesto y la documentación soporte fueron remitidos al Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, de la Secretaría de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del estado. -----

En un tercer momento, la primera síndico, (la regidora Luisa Aurora Sastré Hernández, fue enterada por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, de la Secretaría de Gobierno, sobre la existencia de otro presupuesto de egresos enviado para su publicación por parte del Ayuntamiento saliente, 2013-2015, recibido con posterioridad al nuestro en esa oficina gubernamental, presupuesto que amén de no cumplir con todas las formalidades que impone la Ley para su debida publicación y promulgación, lo más grave de ese presupuesto es que la distribución de los recursos prevista para 2016 dejaba en estado de indefensión a la actual administración, pues no permitiría cumplir las obligaciones de prestar los servicios públicos, por lo que la actual síndico -en uso de la facultad que le confiere el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco-, solicitó la no publicación del presupuesto de la administración saliente. -----

En un cuarto momento, el pasado dieciséis de enero de dos mil dieciséis feneció el plazo de quince días que este Ayuntamiento entrante otorgó a la administración saliente, para finalizar el proceso de entrega y recepción, por tanto ya se cerró el acto de entrega recepción. Derivado de esto se encontró en la Secretaría del Ayuntamiento el acta original de aprobación del presupuesto que elaboró el anterior Ayuntamiento que contiene el acta número 71 en donde se aprobó con fecha 31 de diciembre de 2015 el Presupuesto de Egresos 2016, pero este **presupuesto no cumple con la Ley** de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Hasta ahí la relatoría de hechos. -----

Por todo lo anterior, y ante la imperiosa necesidad de contar con el instrumento jurídico que dé certeza al presupuesto de egresos, pongo a su consideración **ratificar el Presupuesto de Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco**, aprobado por este Ayuntamiento el pasado 03 de enero de 2016, con la salvedad que en el futuro se hagan modificaciones al mismo, siempre y cuando tenga a bien aprobar este cuerpo edilicio, para posterior a ello proceder a solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, señoras y señores regidores. -----

El presidente municipal: Gracias señor director de programación por su intervención, puede usted continuar con sus labores, ahora los señores regidores habremos de analizar la información que amablemente nos aportó. -----

Señoras y señores regidores abrimos la ronda de oradores para debatir sobre este tema. Señor secretario, por favor anote a los regidores que deseen intervenir y cederles el uso de la voz en el orden que la soliciten. -----

El secretario del ayuntamiento: Con todo gusto... Señor presidente para debatir sobre la presentación, análisis y, en su caso, ratificación del Presupuesto de Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco, se han anotado los señores regidores: Felipe Feria Pérez, Claudia Dolores Vasconcelos Segura, Jesús Gabriel Herrera de la Cruz, José Joaquín Fonz Hernández, Alejandro Priego Pozos y Cinthia Harlet Hernández Morales. -----

Señor regidor Felipe Feria Pérez, tiene usted el uso de la voz. -----

Regidor Felipe Feria Pérez: Señor presidente, amigas y amigos regidores, este regidor no aprueba porque lo que aquí se está diciendo no colma lo que dice el artículo 127 de la Constitución General de la

República, y no colmaría tampoco lo que dice el artículo 10° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su inciso f). El presupuesto tiene que ser más desglosado, más específico en cada una de estas partidas, para que no caigamos en lo que la propia ley llama "elusión", que no es otra cosa que ignorar lo que dice la ley y si así lo marca el 127 de la Constitución General de la República y el 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, yo voto en contra. -----

El secretario del ayuntamiento: Solicita el uso de la voz la señora regidora Claudia Dolores Vasconcelos Segura. -----

Regidora Claudia Dolores Vasconcelos Segura: No está el desglose como debía de ser. Sí hace falta esa parte y según lo que marca la Ley Orgánica debe de ir el desglose completo, para que pueda ser aprobado, por de todas formas así corremos el riesgo de que nos lo reboten. Tengo la mejor disposición de trabajar con todos ustedes, pero las cosas me gustan claras y muy claras. Nosotros, al menos yo, aprobé de buena fe y todos aquí, considero, que aprobamos de buena fe, pero también es cierto que necesitamos saber un desglose interno, tan siquiera, de en qué y por qué las cantidades, porque aquí estamos viendo algo que está en lo general más no en lo particular. Cuando nosotros firmamos las actas firmamos cada uno con una responsabilidad, entonces es justo que sepamos. Por ejemplo, el presupuesto asignado a la secretaría del ayuntamiento se me hace alto. Es cuanto. -----

El secretario del ayuntamiento: Señora regidora Claudia Dolores Vasconcelos Segura, atendiendo a su comentario, le reitero que su intervención -al igual que las de los demás regidores-, quedará asentado en el acta de la sesión, haciendo constar que usted pide un desglose del presupuesto. -----

El secretario del ayuntamiento: Solicita el uso de la voz el señor regidor Jesús Gabriel Herrera de la Cruz. -----

Regidor Jesús Gabriel Herrera de la Cruz: Apoyando lo que dice el regidor Felipe Feria Pérez, pregunto: ¿está correcto publicar el presupuesto así, sin desglose? -----

El secretario del ayuntamiento: Sí, así es, es correcto publicar con programas presupuestales. -----

El secretario del ayuntamiento: Solicita el uso de la voz el señor regidor José Joaquín Fonz Hernández. -----

Regidor José Joaquín Fonz Hernández: Atendiendo a lo que decía el director de programación, una sugerencia nuevamente a usted, señor secretario, para la siguiente sesión debemos integrar las comisiones correspondientes. Nada más hay titulares y es importante que le demos seriedad a los trabajos que tenemos en Cabildo, porque nos están los ganando los tiempos. Es la segunda ocasión que lo estoy poniendo en la mesa, para que cumplamos en tiempo y forma con los que estamos a cargo de diferentes comisiones, porque es a través de la comisión de presupuesto que se debe pedir el desglose correspondiente, pero la mayoría de las comisiones todas tienen nada más al que la preside, pero sin colaboradores, entonces sí sugiero que incluyamos eso en la siguiente sesión, para ir terminando los trabajos que ameritan la corresponsabilidad de las actividades que está haciendo tanto programación como administración que son áreas con movilidad y tienen que seguir operando, pero por algunas situaciones estamos dejando cabos sueltos que a final de cuentas todo va a repercutir en las observaciones que hará el Órgano Superior de Fiscalización en el primer trimestre. Tenemos que trabajar todos de la mano para que vayamos a ayudar al presidente municipal. Es cuanto.

El secretario del ayuntamiento: Solicita el uso de la voz el señor regidor Alejandro Priego Pozos. -----

Regidor Alejandro Priego Pozos: Atendiendo la intervención de la regidora Claudia Dolores Vasconcelos Segura, sobre el presupuesto asignado a la secretaría del ayuntamiento, veo que de esa cantidad el treinta y nueve por ciento se lo llevan los regidores. No es poco.

El secretario del ayuntamiento: Solicita el uso de la voz el señor regidor Felipe Feria Pérez. -----

Regidor Felipe Feria Pérez: Tiene usted razón regidor Alejandro Priego Pozos, porque hay varias cuestiones en el presupuesto de la secretaría del ayuntamiento que impactan, como el sueldo de los delegados municipales. Son arriba de doscientos delegados municipales. Es entendible y veo que usted tiene una preocupación muy grande. Es un gasto fuerte por ese concepto. Otro concepto son gastos operativos de la secretaría del ayuntamiento y yo estoy absolutamente de acuerdo que hay que apoyar al secretario del ayuntamiento. El presupuesto de la secretaría del ayuntamiento parece elevado, pero la secretaría se impacta por los delegados municipales, sin embargo el rubro de gastos de la presidencia

municipal está bajo. Si comparamos la presidencia municipal con la secretaría del ayuntamiento, ésta es así por haber partidas muy fuertes aquí.

El secretario del ayuntamiento: Solicita el uso de la voz la señora regidora Claudia Dolores Vasconcelos Segura.

Regidora Claudia Dolores Vasconcelos Segura: Quiero hacer una observación. Creo que fue en la segunda o tercera sesión de Cabildo en donde quedamos en cambiar la imagen, por ejemplo del registro civil, adecuario, pero con un ese presupuesto tan bajo no creo que se haga mucho en ese sentido. Me llama mucho la atención que reglamento tiene más presupuesto y reglamento debe ser menos. Hay áreas prioritarias como catastro, cultura, registro civil son áreas donde das la cara a la gente. Reglamento es solo cuestión de controlar. Es parte de lo que pido nos aclaren, pero ya se acordó que nos van a dar el desglose, porque hay áreas que ameritan más y otras menos presupuesto.

El secretario del ayuntamiento: Para abonar a las intervenciones que se han hecho sobre el tema del presupuesto que se está debatiendo, solo les digo que la administración del trienio pasado gastaba doscientos veinte millones de pesos en nómina. Nosotros la reducimos en un cuarenta por ciento. Son medidas drásticas, quizá no justas, pero sí necesarias. Antes se gastaba cien mil pesos diarios de gasolina, ahora solo veinticinco mil pesos diarios. Si seguimos así haremos historia en Macuspana, daremos buenos resultados.

El secretario del ayuntamiento: Solicita el uso de la voz la señora regidora Cinthia Harlet Hernández Morales.

Regidora Cinthia Harlet Hernández Morales: Quiero preguntar: ¿qué pasa si ratificamos este presupuesto?, ¿no incurriríamos en alguna causa penal si publicamos y ratificamos el presupuesto de egresos? ¿qué pasa con el anterior?

El secretario del ayuntamiento: No. Todo es conforme lo marca la ley. Solo es necesario que se ratifique este presupuesto, por eso es que la sesión de hoy los reúne para la ratificación, para que esto quede y podamos generar el gasto corriente. Uno de los principales elementos para salir adelante es la publicación del presupuesto. Este Ayuntamiento nada más ratificará el presupuesto, pues fue aprobado con anticipación, para que proceda de manera correcta su publicación, posteriormente, señoras y señores regidores, si así lo tienen a bien, podrán hacer las adecuaciones pertinentes.

El presidente municipal: Dado que ha sido suficientemente debatido este punto del orden del día, en concordancia con los artículos 29 fracción V, 35 fracción I y 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como 13, 14, 24, 25, 26, 30 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, señor secretario ruego a usted someter a votación la propuesta para ratificar en todos y cada uno de sus puntos el Presupuesto el Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco, que tuvo a bien aprobar este Ayuntamiento el pasado 03 de enero de 2016, durante su sesión extraordinaria, tal como consta en el acta correspondiente, para, posterior a esta ratificación, proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, tal como lo ordenan los artículos 47 primer párrafo, 52, 54 y 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, insertando en el cuerpo del acta de esta sesión extraordinaria el presupuesto ratificado. -----

El secretario del ayuntamiento: Con todo gusto, señor presidente, Señoras y señores regidores, con fundamento en el artículo 38, párrafo dos, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a votación de este cuerpo colegiado la propuesta hecha por el señor presidente municipal para ratificar en todos y cada uno de sus puntos el Presupuesto el Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco, que tuvo a bien aprobar este Ayuntamiento el pasado 03 de enero de 2016, durante su sesión extraordinaria, para posterior a esta ratificación proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado tal como lo ordenan los artículos 47 primer párrafo, 52, 54 y 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, insertando en el cuerpo del acta de esta sesión extraordinaria el presupuesto ratificado. En votación nominal, ruego a las señoras y señores regidores -cuando escuchen su nombre- nos indiquen el sentido de su voto: si es a favor, en contra o se abstienen de votar... Señor presidente, **la propuesta para ratificar en todos y cada uno de sus puntos el Presupuesto el Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco, ha sido aprobada por unanimidad** de los catorce regidores presentes. Cumplida su encomienda señor presidente. -----

Handwritten notes and signatures in the top section of the page, including a large 'F' on the right and various scribbles and initials.



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016,
DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO**

Yo, José Eduardo Rovirosa Ramírez, presidente municipal de Macuspana, Tabasco, a todos sus habitantes hago saber: que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo, y 75, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 13, 14, 24, 25, 26, 30 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; el ayuntamiento que presido tiene a bien presentar el presupuesto de egresos del municipio de Macuspana, Tabasco, para el ejercicio 2016, bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 65, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

Handwritten signatures and notes surrounding the official text, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Segundo.- Que para tal efecto, con fecha 29 de octubre de 2015, en el acta número 069 extraordinaria, el cabildo en funciones, aprobó el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, por un monto de \$596'528,646.29 (quinientos noventa y seis millones quinientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 29/100 M.N.), misma que fue aprobada por el Congreso del Estado de Tabasco.

Tercero.- Que el presupuesto de egresos del municipio es un instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del municipio de Macuspana, Tabasco, porque con los recursos previstos en el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2016, se cumplirán las acciones que permitan al ayuntamiento dar respuesta a las necesidades de sus habitantes y alcanzar los objetivos y metas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, Tabasco.

Cuarto.- Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2015 en el contexto nacional y estatal, para tomar decisiones respecto de los ingresos que el ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un manejo moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Macuspana.

Quinto.- Que a partir de la adopción de la gestión pública por resultados, el presupuesto basado en resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los programas presupuestarios

Handwritten notes:
 Gilio y Yolanda
 Falcon Garcia
 [Signature]

Handwritten notes:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

AYUNTAMIENTO
 MACUSPANA, TABASCO.



AYUNTAMIENTO
 MACUSPANA
 2016 - 2018

que integran el proyecto de presupuesto de egresos 2016, de Macuspana, Tabasco. La aplicación de la técnica del presupuesto basado en resultados, permitió la integración del proyecto del presupuesto de egresos que aquí se presenta, vinculando los programas presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramientas de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten notes:
 [Signature]
 [Signature]



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

Resumen por fuente de financiamiento	Monto
Impuestos	14,189,621.15
Derechos	10,372,938.01
Productos	42,505.18
Aprovechamientos	2,924,675.22
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,126,000.00
Total	\$596,528,646.29

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: PARTICIPACIONES

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	PRESIDENCIA		\$15,000,000.00
	P005-001	OPERACIÓN PRESIDENCIA DE	\$10,000,000.00
	P005-005	EVENTOS	\$5,000,000.00
2	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		\$42,100,000.00
	P005-002	OPERACIÓN SECRETARIA DE	\$37,000,000.00
	E046-002	PROTECCIÓN CIVIL	\$3,000,000.00
	E047-001	OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL	\$2,100,000.00
3	DIRECCIÓN DE FINANZAS		\$34,346,706.24
	P022-001	OPERACIÓN DE FINANZAS	\$19,000,000.00
	P022-002	SUB-DIRECCIÓN DE CATASTRO DE	\$8,000,000.00
	P022-003	COORDINACIÓN DE REGLAMENTO DE	\$7,346,706.24
4	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		\$6,000,000.00
	P023-001	OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE	\$6,000,000.00
5	CONTRALORIA MUNICIPAL		\$5,000,000.00
	O001-001	OPERACIÓN DE CONTRALORIA DE	\$5,000,000.00
6	DIRECCIÓN DE DESARROLLO		\$6,000,000.00
	F032-001	OPERACIÓN DE DESARROLLO DE	\$6,000,000.00
7	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO		\$3,000,000.00
	F034-001	OPERACIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	\$3,000,000.00
8	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		\$98,200,000.00
	P002-001	OPERACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$32,000,000.00
	E049-001	BACHEO	\$14,000,000.00
	E048-001	SERVICIOS MUNICIPALES	\$10,200,000.00

Yolanda Falcon Garcia

(Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature on the left and several on the right.)

TO
TAB.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: PARTICIPACIONES

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	E050-001	ALUMBRADO PUBLICO	\$42,000,000.00
9	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	\$33,000,000.00
	F031-001	OPERACIÓN DE DÉCUR	\$15,000,000.00
	F031-002	COORDINACIÓN DE DEPORTES	\$3,000,000.00
	F030-001	OPERACIÓN DE CASA DE LA CULTURA	\$7,000,000.00
	F031-005	FERIA MUNICIPAL	\$4,000,000.00
	F031-004	FERIA ESTATAL	\$1,500,000.00
	F031-003	DÍA DEL MAESTRO	\$1,600,000.00
	F031-006	CARNAVAL	\$1,000,000.00
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		\$19,000,000.00
	M001-001	OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$17,500,000.00
	M001-002	PRESTACIONES SINDICALES	\$1,500,000.00
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		\$13,500,000.00
	P005-001	OPERACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$3,500,000.00
	P005-002	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	\$10,000,000.00
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		\$1,600,000.00
	F027-001	OPERACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$1,500,000.00
15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES		\$1,200,000.00
	F027-002	OPERACIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	\$1,200,000.00
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		\$1,500,000.00
	F021-001	OPERACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$1,500,000.00
18	DIRECCIÓN DEL DIF		\$23,000,000.00
	F027-003	OPERACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	\$15,500,000.00
	F027-006	DÍA DE LAS MADRES	\$2,000,000.00
	F027-007	DÍA DE REYES	\$2,500,000.00
	F027-004	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	\$3,000,000.00
28	INSTITUTO DE VIVIENDA		\$1,200,000.00
	P005-004	OPERACIÓN DE VIVIENDA	\$1,200,000.00
TOTAL			\$303,646,706.24

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including the name 'Silvia Yolanda Falcon Garcia'.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

TO
A, TAB.



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: INGRESOS DE GESTIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
13	P006-001	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$27,529,739.66
		OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	\$27,529,739.66

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: CONVENIOS ESTATALES.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		TOTAL	62,500,000.00
7	F034-001	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	2,000,000.00
12	E019-001	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	2,500,000.00
20	E001-001	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA	48,000,000.00

Yolanda
García

[Handwritten signatures and notes]

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: CONVENIOS FEDERALES**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		TOTAL	24,600,000.00
6	F032-001	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE	5,100,000.00
8	P002-001	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	19,400,000.00
11	E046-001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,300,000.00

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco.

Página 5 de 11

Silvia Falcón

[Handwritten signatures and notes]

TO
TAB.

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11	E046-001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	87,500,000.00

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signatures and notes]

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
8	P002-001	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	95,245,682.00

[Handwritten signatures and notes]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ORIGEN: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
8	P002-001	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	5,126,000.00

*Silvia Yolanda
falcon Garcia s*

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y RENUMERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	35,000.00	100,000.00
SINDICO DE HACIENDA	20,000.00	85,000.00
REGIDOR (A)	15,000.00	80,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	15,000.00	75,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	15,000.00	70,000.00
DIRECTOR	10,000.00	60,000.00
COMISARIO	10,000.00	60,000.00
COORDINADOR GENERAL	5,000.00	50,000.00
ASESOR	5,000.00	50,000.00
ASESOR A	5,000.00	50,000.00
SUBDIRECTOR	5,000.00	50,000.00
SUBCONTRALOR	5,000.00	50,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	5,000.00	40,000.00
SECRETARIO PRIVADO	5,000.00	40,000.00

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco.

Página 6 de 11

[Handwritten signatures and scribbles]

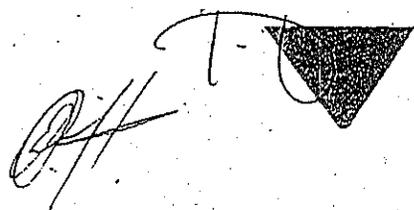
[Handwritten signatures and scribbles]

P.C.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and numbers]



AYUNTAMIENTO
MACUSPANA
2016 - 2018

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y RENUMERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO
SECRETARIO TECNICO	5,000.00	40,000.00
COORDINADOR	4,000.00	40,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	3,500.00	35,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	3,500.00	35,000.00
TECNICO GENERAL	3,500.00	35,000.00
SUBCOORDINADOR	3,500.00	35,000.00
JEFE DE AREA	2,500.00	30,000.00
CABO A	2,500.00	30,000.00
CABO B	2,500.00	30,000.00
CABO C	2,500.00	30,000.00
TECNICO A	2,500.00	30,000.00
JUEZ CALIFICADOR	2,000.00	30,000.00
SUPERVISOR	2,000.00	30,000.00
VERIFICADOR	2,000.00	30,000.00
PROFESIONISTA	2,000.00	30,000.00
MEDICO	2,000.00	30,000.00
PROGRAMADOR ANALISTA	2,000.00	30,000.00
ENFERMERO A	2,000.00	25,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA	2,000.00	25,000.00
SECRETARIA	2,000.00	25,000.00
SECRETARIA A	2,000.00	25,000.00
SECRETARIA B	2,000.00	25,000.00
MAESTRO	2,000.00	25,000.00
NINERA	2,000.00	25,000.00
TECNICO	2,000.00	25,000.00
TECNICO OPERATIVO	2,000.00	25,000.00
TECNICO ELECTRICISTA	2,000.00	25,000.00
TECNICO GENERALA	2,000.00	25,000.00
AGENTE	2,000.00	25,000.00
AGENTE DE 1RA	2,000.00	25,000.00
AGENTE DE 2DA	2,000.00	25,000.00
AGENTE DE 3RA	2,000.00	25,000.00
COMANDANTE	2,000.00	25,000.00
OFICIAL	2,000.00	25,000.00
SUBOFICIAL	2,000.00	25,000.00
POLICIA	2,000.00	25,000.00
POLICIA JUA	2,000.00	25,000.00
POLICIA JUR	2,000.00	25,000.00
POLICIA UR	2,000.00	25,000.00
POLICIA 1RO	2,000.00	25,000.00
POLICIA 2DO	2,000.00	25,000.00
POLICIA 3RO	2,000.00	25,000.00
POLICIA UA	2,000.00	25,000.00
SOBRESTANTE	2,000.00	25,000.00
OBRAERO A	2,000.00	20,000.00
CABO	2,000.00	20,000.00

Handwritten signatures and names:
 Yolanda Gilviva
 Falcón García

Handwritten signatures and names:
 [Illegible signatures]

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including the coat of arms of Mexico and the logo of the Ayuntamiento de Macuspana.

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y RENUMERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO
OPERADOR DE MAQUINARIA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR DE VOLTEO	2,000.00	20,000.00
CARPINTERO	2,000.00	20,000.00
VELADOR	2,000.00	20,000.00
VIGILANTE	2,000.00	20,000.00
LECTURISTA	2,000.00	20,000.00
TRABAJADOR (A) SOCIAL	2,000.00	20,000.00
BIBLIOTECARIO (A)	2,000.00	20,000.00
INSPECTOR	2,000.00	20,000.00
CHOFER	2,000.00	20,000.00
CHECADOR	2,000.00	20,000.00
PROMOTOR A	2,000.00	20,000.00
MAESTRO (A) BELLEZA, CORTE Y CONFECCIÓN, DANZA, MUSICA, PINTURA.	2,000.00	20,000.00
TAMBORILERO	2,000.00	20,000.00
OBRAERO B	2,000.00	20,000.00
ALBANIL	2,000.00	20,000.00
OFICIAL PLOMERO	2,000.00	20,000.00
MECANICO	2,000.00	20,000.00
MECANICO GENERAL	2,000.00	20,000.00
MECANICO DIESEL	2,000.00	20,000.00
MECANICO ELECTRICO	2,000.00	20,000.00
ELECTRICISTA	2,000.00	20,000.00
PINTOR	2,000.00	20,000.00
OBRAERO C	2,000.00	20,000.00
COSTURERA	2,000.00	20,000.00
FONTANERO	2,000.00	20,000.00
ARTESANO	2,000.00	20,000.00
BODEGUERO	2,000.00	20,000.00
INSTRUCTOR	2,000.00	20,000.00
RECOLECTOR	2,000.00	20,000.00
ORDENANZA	2,000.00	20,000.00
PLANCHADORA	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE	2,000.00	20,000.00
PEON	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE ELECTRICO	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE GENERAL	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE DE MAQUINARIA	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE MECANICO	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE DE INGENIERO	2,000.00	20,000.00
AYUDANTE PLOMERO	2,000.00	20,000.00
BRIGADISTA	2,000.00	20,000.00
OBRAERO	2,000.00	20,000.00
ENCARGADO	2,000.00	20,000.00
TECNICO B	2,000.00	20,000.00

Handwritten notes on the left side of the page, including the name 'Silvia Yolanda Falcon Garcia' and other illegible scribbles.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name 'Juan Carlos' and other illegible scribbles.

TO
 TAB.

[Handwritten signatures and a downward-pointing triangle]



AYUNTAMIENTO
 MACUSPANA
 2016 - 2018

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y RENUMERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CATEGORÍA	MINIMO	MÁXIMO
ENCARGADO DE BOMBA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR A	2,000.00	20,000.00
ENCARGADO DE BRIGADA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR GENERAL	2,000.00	20,000.00
OPERADOR DE DRAGA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR EQUIPO DE BOMBEO	2,000.00	20,000.00
OPERADOR B	2,000.00	20,000.00
TOPOGRAFO	2,000.00	20,000.00
TERAPISTA	2,000.00	20,000.00
TERAUPETA	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	2,000.00	20,000.00
ARCHIVISTA	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR DE AREA	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR CONTABLE	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR DE SUPERVICION	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR GENERAL A	2,000.00	20,000.00
CAJERA AUXILIAR	2,000.00	20,000.00
SOLDADOR	2,000.00	20,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,000.00	20,000.00
BOMBERO	2,000.00	20,000.00
CAPTURISTA	2,000.00	20,000.00
OPERADOR EXCAVADORA	2,000.00	20,000.00
INTENDENTE	2,000.00	20,000.00
DELEGADO	2,000.00	10,000.00

[Handwritten notes and signatures on the left side of the table]
 Yolanda
 fql con Garcia

[Handwritten notes and signatures on the right side of the table]

1. El presente tabulador entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
2. Los montos presentados máximos no representan compromiso de pago con ningún servidor público de la administración.
3. El presente tabulador refleja los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias mensuales netas aplicables a los servidores públicos, en función del cargo que desempeñan.
4. Las remuneraciones mensuales netas corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos del ayuntamiento, una vez aplicados las deducciones correspondientes.

- 5. De acuerdo al artículo 127, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la disponibilidad presupuestal y a las funciones que desempeñen, el ayuntamiento podrá determinar de manera extraordinaria bonos y/o compensaciones trimestrales a los servidores públicos.
- 6. Se consideran trabajadores de confianza a los señalados en los artículos 5, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, y 231, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

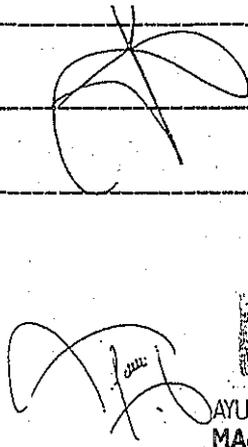
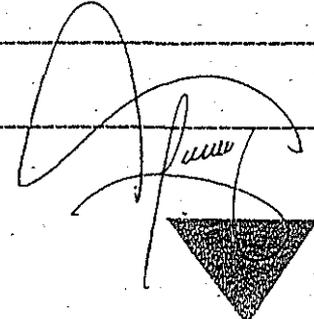
Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

Página 9 de 11

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

5. 1. 2. 3.



[Vertical handwritten notes]

- 7. El presente tabulador no contempla percepciones netas por concepto de aguinaldo sobre compensación y/o bonos de actuación que llegaran a determinarse.

[Handwritten signature]

- 8. La suma de las percepciones mensuales, estímulos trimestrales, aguinaldo, días adicionales, prima vacacional, día del servidor público, entre otras que reciba el presidente municipal en el ejercicio fiscal 2016, no será superior al sueldo integrado (tabular mensual más compensación, desempeño, más prestaciones adicionales-percepción total) del Gobernador, una vez aplicadas las deducciones correspondientes, de conformidad a lo establecido en Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco.

[Handwritten signature]

- 9. Se declaran protegidos los salarios en los términos del artículo 16, fracción III, de la Ley de Remuneraciones de los Servicios Públicos del Estado de Tabasco y sus municipios.

[Handwritten notes: "otanda", "rc19"]

Que en virtud en lo anterior acorde a las facultades constitucionales y legales que han sido citadas, se aprueba el presupuesto de egresos del municipio de Macuspana, para el ejercicio 2016, así como el tabulador de sueldos del municipio de Macuspana, Tabasco, ejercicio 2016, en los términos siguientes:

[Handwritten signature]

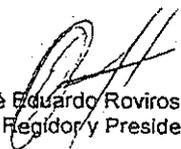
TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

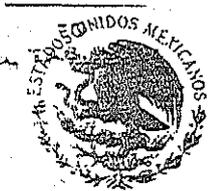
Segundo. El presidente municipal deberá cuidar que el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental, de manera expresa queda establecido en este instrumento y con carácter de obligatorio que a trabajo igual corresponde salario igual y que regirá lo anterior como principio general de derecho.

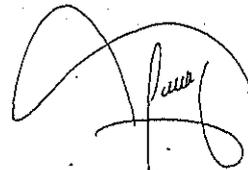
EXPEDIDO EN EL SALÓN DE SESIONES, DEL AYUNTAMIENTO, DE MACUSPANA, TABASCO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

Silvia y
Falcón Ga


José Eduardo Roviroza Ramírez,
Primer Regidor y Presidente Municipal.


Luisa Aurora Sastré Hernández,
Segunda Regidora y Primera Síndico
de Hacienda.

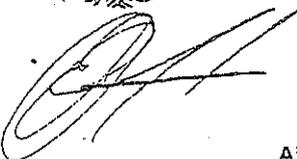




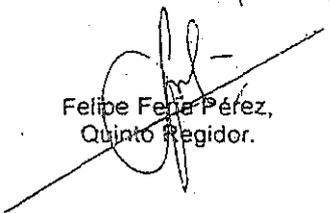







Alejandro Priego Pozos,
Tercer Regidor y Segundo Síndico de
Hacienda.


Claudia Dolores Vasconcelos Segura,
Cuarta Regidora.


Felipe Feria Pérez,
Quinto Regidor.


Rosaura Hernández Jiménez,
Sexta Regidora.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisco Becerra Ocaña,
Séptimo Regidor.

[Handwritten signature]
Guadalupe González Villalobos,
Octava Regidora.

[Handwritten signature]
Carlos Arias Ramírez,
Noveno Regidor.

[Handwritten signature]
Cinthia Harfét Hernández Morales,
Décima Regidora.

[Handwritten signature]
Jesús Gabriel Herrera de la Cruz,
Undécimo Regidor.

[Handwritten signature]
José Joaquín Fonz Hernández,
Duodécimo Regidor.

[Handwritten signature]
Silvia Yolanda Falcón García,
Décimo tercera Regidora.

[Handwritten signature]
Mónica Rodríguez Potenciano,
Décima cuarta Regidora.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, 52, 54 y 55 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgo el presente presupuesto de egresos 2016, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Macuspana, Tabasco, a los tres días del mes de enero del dos mil dieciséis.

[Handwritten signature]
José Eduardo Rovirosa Ramírez,
Presidente Municipal.

[Handwritten signature]
Daniel Alejandro Torres Hernández,
Secretario del Ayuntamiento.

Presupuesto de Egresos 2016, del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

Página 11 de 11

El presidente municipal: Dado que ha sido ratificado en todos y cada uno de sus puntos el Presupuesto el Egresos 2016, del Municipio de Macuspana, Tabasco, se instruye al señor secretario del ayuntamiento a realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del mandato de este Ayuntamiento. -----

Señor secretario, por favor sigamos con el desahogo de nuestra sesión extraordinaria. -----

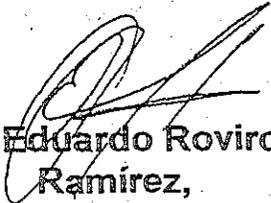
El secretario del ayuntamiento: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura. -----

El presidente municipal: Estimadas señoras y señores regidores, al haberse agotado todos los puntos del orden del día preparados para nuestra sesión extraordinaria les suplico ponernos de pie para proceder a la clausura de la misma. Siendo las veinte horas con diecinueve minutos, del día diecinueve de enero del año dos mil

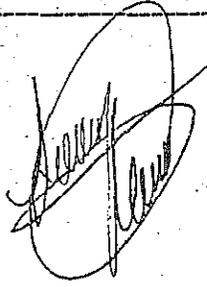
dieciséis, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. -----

Constando la presente acta de veintiún (21) fojas útiles, firman para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

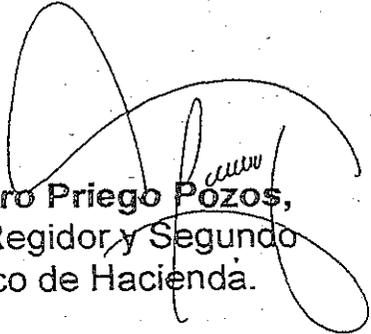
----- Conste -----



**José Eduardo Rovirosa
Ramírez,**
Primer Regidor y Presidente
Municipal.



**Luisa Aurora Sastré
Hernández,**
Segunda Regidora y Primera
Síndico de Hacienda.



Alejandro Priego Pozos,
Tercer Regidor y Segundo
Síndico de Hacienda.



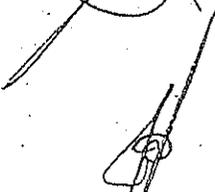
**Claudia Dolores
Vasconcelos Segura,**
Cuarta Regidora.



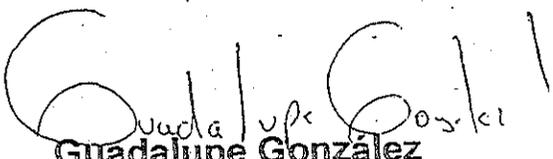
Felipe Ferrá Pérez,
Quinto Regidor.



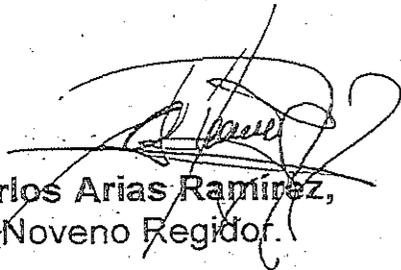
**Rosaura Hernández
Jiménez,**
Sexta Regidora.



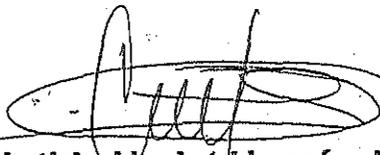
Francisco Becerra Ocaña,
Séptimo Regidor.



**Guadalupe González
Villalobos,**
Octava Regidora.



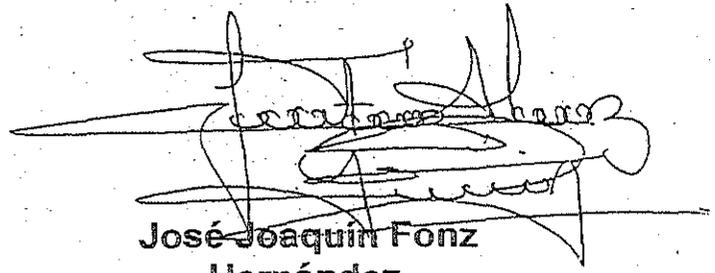
Carlos Arias Ramirez,
Noveno Regidor.



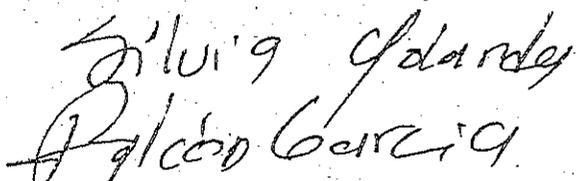
Cinthia Harlet Hernandez
Morales,
Décima Regidora.



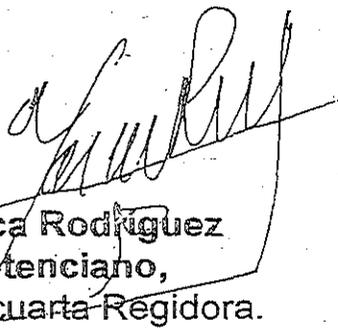
Jesús Gabriel Herrera de la
Cruz,
Undécimo Regidor.



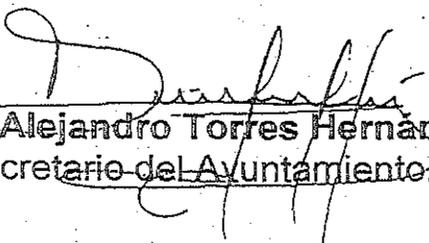
José Joaquín Fonz
Hernández,
Duodécimo Regidor.



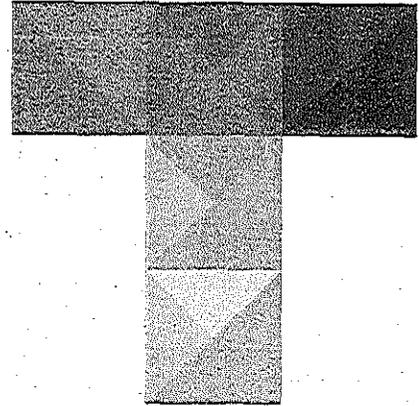
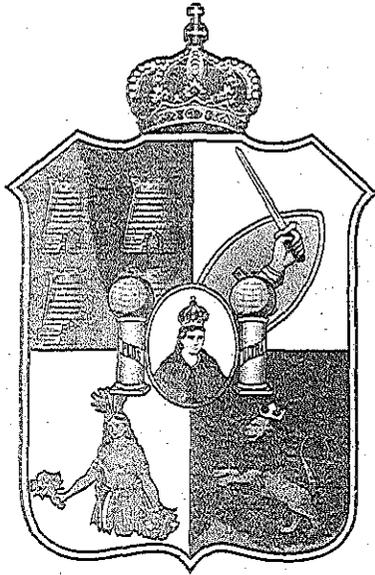
Silvia Yolanda Falcón
García,
Decimatercer Regidora.



Mónica Rodríguez
Potenciano,
Decimacuarta Regidora.



Daniel Alejandro Torres Hernández,
Secretario del Ayuntamiento.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**Tabasco
cambia contigo**

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.